

FICHA 169. GIPUZKOA – Subvenciones a Ayuntamientos costeros para la ejecución de actuaciones encaminadas a la gestión integral de playas de Gipuzkoa

Para quién: municipios costeros de menos de 25.000 habitantes: Ayuntamientos de Mutriku, Deba, Zumaia, Getaria, Zarautz, Orio y Hondarribia.

Enlace de acceso: [Sede electrónica - Sede electrónica - Diputación Foral de Gipuzkoa](#)

Normativa de referencia: [Anuncio del Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 11 de septiembre de 2025](#)

Ámbitos: Sostenibilidad

Cuantía: 700.000 €

Fecha fin de presentación: 09/10/2025

Resumen

El objeto es el otorgamiento de subvenciones a los Ayuntamientos de los municipios costeros de menos de 25.000 habitantes para las actuaciones encaminadas a la **gestión integral de playas**.

Actuaciones subvencionables

Se considerarán actuaciones subvencionables:

1.— Limpieza y gestión de residuos.

- a. Limpieza de las playas y entornos afectados.
- b. Gestión de residuos (transporte y gestión final).
- c. Acondicionamiento morfológico de los arenales.

2.— Gestión del servicio de salvamento y socorrismo.

- a. Contratación del servicio.
- b. Edificios e instalaciones para los servicios de salvamento y socorrismo.
- c. Comunicación.
- d. Coordinación de actuaciones.

3.— Infraestructuras y equipamientos.

- a. Control y seguimiento de deslindes, reservas, adscripciones, autorizaciones y concesiones en las playas.
- b. Gestión de redes de suministro y tasas (energía y agua potable).

4.— Servicios de información y sensibilización.

5.— Planificación y coordinación de agentes.

6.— Certificados de calidad y medio ambiente.

7.— Otras inversiones y gastos.

Periodo elegible de gastos

La actuación a subvencionar deberá estar sin iniciarse a fecha de **1 de enero 2025**. El plazo para ejecutar y justificar la actuación subvencionada finalizará el **31 de octubre de 2025**.